

# Política de Movilidad Sostenible

## Contenido

1.	Cambios con respecto a la versión anterior	3
2.	Introducción	3
3.	Objeto	3
4.	Ámbito de actuación	3
5.	Definiciones	4
6.	Referencias	4
7.	Contenido	4
7.1.	¿Qué es la movilidad sostenible?	4
7.1.1.	Política de movilidad sostenible	4
7.1.2.	Objetivos de la movilidad sostenible y contexto	4
7.2.	Compromisos de la entidad	5
7.3.	Iniciativas a potenciar	5
7.3.1.	Cambio hacia el transporte activo y público	5
7.3.2.	Gestión eficiente y sostenible de los desplazamientos	6
7.3.3.	Descarbonización de la flota	6
7.3.4.	Modalidad del trabajo	6
7.3.5.	Sensibilización de la plantilla y cultura de movilidad sostenible	6
8.	Gobierno del documento	6
9.	Registros	7
10.	Otra documentación asociada	7

## 1. Cambios con respecto a la versión anterior

- Actualización de formato: Reorganización del contenido para adaptarlo al nuevo formato
- Actualización del marco normativo al Real Decreto 9/2025
- Incorporación de objetivos de movilidad sostenible
- Actualización de las iniciativas
- Se suprime el apartado del “Informe de Greemko”, “Planifica tu viaje”, “Medio de transporte”, “Alojamiento” y “Durante tu viaje”, por no corresponder al ámbito de la política actual
- Redefinición del modelo de gobernanza y seguimiento del documento.
- Integración de documentación y políticas asociadas.

## 2. Introducción

La movilidad sostenible se ha convertido en un eje estratégico para las organizaciones comprometidas con la sostenibilidad, la eficiencia operativa y el bienestar de sus empleados. En un contexto marcado por la urgencia climática, la transformación digital y la evolución normativa, las empresas están llamadas a liderar el cambio hacia modelos de desplazamiento más responsables, inclusivos y resilientes.

Esta Política de Movilidad Sostenible nace con el propósito de redefinir el enfoque de la empresa en materia de transporte y desplazamientos, integrando datos actualizados, objetivos medibles y la definición de la trayectoria de reducción que conduzca al Net Zero Carbon en 2050.

La política se ha realizado mediante un proceso de consulta paralela con la representación de los empleados, garantizando su implicación activa en todas las fases del diseño.

## 3. Objeto

- (i.) Establecer los principios rectores que guían la gestión, planificación y promoción de un modelo de movilidad sostenible dentro de la Entidad;
- (ii.) Definir el marco de actuación y las principales líneas estratégicas en materia de movilidad sostenible;
- (iii.) Determinar los órganos, responsabilidades y mecanismos de gobernanza implicados en la implementación, seguimiento y mejora continua de la Política; y
- (iv.) Integrar la política de movilidad sostenible dentro de la estrategia corporativa de sostenibilidad, alineándola con la normativa vigente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los compromisos climáticos de la organización.

## 4. Ámbito de actuación

Esta política aplica a las sociedades del grupo UCI en España y se facilita a las sucursales y filiales ubicadas fuera de España como marco de referencia.

## 5. Definiciones

No aplica

## 6. Referencias

- La Ley de Movilidad Sostenible
- El Real Decreto 9/2025, de 5 de diciembre
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas

## 7. Contenido

### 7.1. ¿Qué es la movilidad sostenible?

Según el Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible, el término implica entender el transporte como derecho universal y por lo tanto adaptado a las necesidades de las personas, que pone el foco en la movilidad activa y el transporte público como principales alternativas para la ciudadanía, en el caso de UCI, para los empleados.

#### 7.1.1. Política de movilidad sostenible

Se trata de una política que pretende promover el bienestar al impulsar una movilidad más accesible, eficiente, eficaz e inclusiva. Contribuyendo todo ello en la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>, mejora de la calidad del aire y disminuir la accidentalidad.

La movilidad sostenible impulsa el uso responsable del vehículo privado, fomentando el uso de transporte energéticamente eficientes y seguros. Principalmente, potenciando al máximo el vehículo privado mediante el uso compartido del mismo o el uso de medios de transporte colectivos, frente a los medios de transporte convencionales más contaminantes.

#### 7.1.2. Objetivos de la movilidad sostenible y contexto

Entre los principales objetivos de la actual política de movilidad sostenible:

- a. Promocionar y priorizar la movilidad activa. Es decir, la movilidad que potencia el acceso a pie, uso de bicicleta y patinetes, mejorando la calidad de vida de las personas mediante la actividad física.
- b. Potenciar la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> impulsando la movilidad compartida y el uso de transportes colectivos.

Existen una serie de medidas definidas por la empresa que buscan integrar la movilidad sostenible en la operativa diaria de UCI.

Según la Organización Mundial de la Salud, OMS en adelante, el 99% de la población respira aire que supera los límites establecidos en las direcciones de la OMS.

Adicionalmente, según el Instituto de Salud Carlos III, cada año se producen 62.000 ingresos hospitalarios urgentes atribuibles a la contaminación atmosférica, influyendo directamente en la muerte prematura por enfermedades respiratorias, cardiovasculares y neurológicas.

## 7.2. Compromisos de la entidad

El documento actual se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en lo relativo a la acción por el clima (ODS 13) para luchar contra la contaminación del aire, las energías renovables y no contaminantes (ODS 7) al favorecer medios de transporte limpios y que basen su combustión en la electricidad, las ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11) favoreciendo el uso de bicicletas y patinetes así como potenciar el uso transporte público y colectivo y las alianzas para lograr los objetivos (ODS 17).

### Un ODS prioritarios,

a los que contribuimos de forma directa con nuestra actividad y compromisos adquiridos.



### Dos ODS interrelacionados,

en los que tenemos un impacto directo y/o indirecto a través de proyectos e iniciativas.



### Un ODS transversal,

presente en todas las iniciativas vinculadas a sostenibilidad que ponemos en marcha.



Ilustración 1: ODS Movilidad Sostenible

A través de esta política, la empresa se compromete a reducir su huella de carbono, fomentar hábitos de movilidad más sostenibles entre su plantilla y contribuir activamente a la mejora de la calidad del aire y la salud urbana. Este compromiso se traduce en una hoja de ruta clara, con medidas adaptadas a la realidad operativa de la organización y un sistema de seguimiento que garantice su cumplimiento y mejora continua.

## 7.3. Iniciativas a potenciar

La visión de UCI está enfocada en tener presente a lo largo de todo el eje corporativo la política de movilidad analizando las cifras y trabajando constantemente en la reducción de la huella de carbono.

Esta política estará seguida de la creación de un Plan de Movilidad Sostenible al Trabajo (PMST), siguiendo la normativa vigente. Este plan incluirá, entre otros, las siguientes medidas.

### 7.3.1. Cambio hacia el transporte activo y público

Promocionar y priorizar la movilidad activa. Potenciar el acceso a pie, uso de bicicleta y patinetes. Así como impulsar la movilidad compartida (Carpooling) y el uso de transportes colectivos.

### **7.3.2. Gestión eficiente y sostenible de los desplazamientos**

Programar viajes de empresa con previa antelación, reduce desplazamientos, costes y emisiones de CO<sub>2</sub>. Adicionalmente permite escoger el medio de transporte más sostenible.

Para los viajes de negocio, preferir el tren, siendo una de las formas más sostenibles que se puede utilizar para desplazamientos. España cuenta con una red de alta distancia muy desarrollada basándose en un suministro 100% eléctrico. En los viajes de avión, dar preferencia a vuelos directos sin escalas.

### **7.3.3. Descarbonización de la flota**

Para contribuir con los objetivos y descarbonización impuestos por el Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MiTERD) para contribuir con la agenda de la Comisión Europea 2030 (Fit for 55), UCI tiene implementado un plan de acción a medio plazo para lograr una flota de vehículos más sostenible.

### **7.3.4. Modalidad del trabajo**

UCI tiene implementado políticas de teletrabajo que permiten reducir el 50% de los traslados hacia la oficina o lugar de trabajo por la modalidad del trabajo adoptada.

Se considera el teletrabajo como una herramienta de movilidad sostenible que permite en gran medida la reducción de los accidentes laborales in itinere, además de implicar unas reducciones inmediatas de emisiones CO<sub>2</sub> al evitar el traslado físico hacia los lugares de trabajo.

### **7.3.5. Sensibilización de la plantilla y cultura de movilidad sostenible**

En este punto, es importante destacar las iniciativas desarrolladas por la empresa en la concienciación para que cada uno integre en su rutina una cultura de movilidad sostenible. Para poder adaptar la mentalidad de empresa al eje sostenible, es necesario realizar píldoras de formación sostenible de forma continua y regular.

## **8. Gobierno del documento**

El seguimiento anual de la Política de movilidad sostenible está a cargo de la dirección de Sostenibilidad Corporativa que debe incorporar los principios establecidos en sus actividades diarias.

La Política de Movilidad de UCI ha sido aprobada en 2026 por el Comité de Dirección de la entidad y será revisada en caso de cualquier evento que requiera cambios a esta Política, para las actualizaciones y modificaciones que se consideren necesarias o

adecuadas de acuerdo con las necesidades y contexto y, en cualquier caso, cada tres años.

Para la aplicación de las iniciativas que derivan de esta Política, la compañía elabora una planificación estratégica liderada por la Dirección de Sostenibilidad Corporativa, responsable de elevar al Comité de Dirección las propuestas, requerir su aprobación y reportar el seguimiento de resultados.

Esta Política se desarrolla y complementa con las diferentes políticas que se aprueban en el Grupo y que tengan relación directa con los principios de actuación establecidos.

## **9. Registros**

No aplica

## **10. Otra documentación asociada**

- Política de Sostenibilidad
- Plan de Sostenibilidad
- Política de Teletrabajo
- Plan de Movilidad Sostenible al Trabajo
- Plan de Transición y Reducción de Huella